9.3. Exceptiones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su unterior nombra-miento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Or-ganismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nomquedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrirse por false-dad en la instancia referida en el apartado 3.º En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombra-miento según orden de puntuación a favor de quienes, a con-secuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

Por este Serviclo de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministérial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organi mos Autónomos, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administra-tivos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, po-drán ser impugnados, por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administra-

Madrid, 19 de abril de 1978.—El Subdirector general, Jefe del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, José Luis Cervigón Cartagena.

ANEJO

GRUPO I

Tema 1. Los artrópodos y sús clases. Su significación en los medios agrícolas y forestales
Tema 2. La clase de insectos: Definición general. Los tegumentos. Segmentación del cuerpo: El protocutomon. La cabeza,

el tórax y el ábdomen.

Tema 3. Los apéndices Las alas: Venación alar tipo y regiones del ala.—Técnicas de preparación.

Tema 4. Sistema reproductor: Los órganos internos. Las genitalias. Su anatomía en coleóptera y lepidóptera. Técnicas de

nitalias. Su anatomía en coleóptera y lepidóptera. Técnicas de preparación.

Tema 5. Desarrollo y metamorfosis: La puesta. Estados inmaturos y estado adulto.

Tema 6. Los ortópteros en sentido amplio. Sus caracteres anatómicos y técnicas de preparación.

Tema 7. Hemípteros y homópteros: Sus caracteres anatómicos y clasificación. Técnicas de preparación de estados inmaturos y adultos.

Tema 8. Los dípteros: Sus caracteres anatómicos y clasificación. Técnicas de preparación de estados inmaturos y adultos.

Tema 9. Los coleópteros: Sus caracteres anatómicos y clasificación. Técnicas de preparación de estados inmaturos y adul-

tos.
Tema 10. Los lepidópteros: Caracteres anatómicos y su cla-sificación. Técnicas de preparación de estados inmaturos y

afficación. Técnicas de preparación de estados inmaturos y adultos. Mapas setales.

Tema 11. Los himenópteros. Caracteres anatómicos y su clasificación: Técnicas de preparación de estados inmaturos y

Tema 12. Colecciones de insectos: Su organización y conservación. Materiales empleados y técnicas de conservación. Tema 13. La caza de insectos y recolección de plantas o partes de plantas dañadas por los mismos. Métodos y materiales utilizados.

teriales utilizados.

Tema 14. Envío de muestras al laboratorio de material muerto y vivo. Sus técnicas.

Tema 15. Preparación de las muestras de campo y composición de cuadros y dioramas.

Tema 16. Cría y mantenimiento de insectos en laboratorio. Las cámaras clima: Medición y regulación de las condiciones ambientales. Alimentación en medios naturales y artificiales. Problemas que se presentan en la cría masiva de insectos. Tema 17. Mantenimiento y pue ta a punto de instrumental en laboratorio de entomología aplicada.

Tema 18. Los centros españoles dedicados a la entomología sistemática. La entomología aplicada en España: El Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológicas y otros Centros Oficiales.

de Defensa contra Centros Oficiales.

GRUPO II

Organización administrativa

Tema 1. El Estado español. La Jefatura del Estado. Su-cerión en la Jefatura del Estado. Tema 2. Las Leyes Fundamentales del Reino: Enumeración y breve comentario de las mismas. Tema 3. Las Cortes Españolas. El Referendum. La Orga-nización Judicial.

nización Judicial.

Tema 4. La Administración Central. Organos Superiores de la Administración Central. Estructura del Gobierno. Especial referencia al Consejo de Ministros y Comiciones Delegadas.

Tema 5. El Presidente del Gobierno; el Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno; Ministros; Subsecretarios; Directores generales y otros altos cargos de la Administración.

Tema 6. Enumeración de los principales Departamentos ministeriales, Examen de las principales funciones de los Departamentos ministeriales.

Tema 7. Enumeración y examen de las principales funciones del Ministerio de Agricultura, Estructura político-administrativa de este Ministerio. Direcciones Generales.

Tema 8. La Administración periférica, Organos periféricos de la Administración Central.

Tema 9. La Administración Local. La Provincia. La Diputación Provincial: Composición y funciones. El Municipio, El Ayuntamiento. Composición y funciones.

Ayuntamiento. Composición y funciones.

Tema 10. La Administración Consultiva: Concepto y naturaleza. Organos Consultivos. Especial referencia al Consejo de

raleza. Organos Consultivos. Especial relevencia a. Conse, Estado y otros Consejos.

Tema 11. La Administración Institucional: Concepto y naturaleza. Los Organismos autónomos. Especial referencia a los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura.

Tema 12. El Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 13. Provisión de puestos de trabajo en los Organismos autónomos. Situaciones e incompatibilidades. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimientos. Tribunal de

Tema 14. Procedimiento Administrativo: Ley de Procedimiento Administrativo; ámbito de aplicación; interesados en el Procedimiento Administrativo. Indicación, ordenación, intrucción y terminación del Procedimiento Administrativo. Los Recursos Administrativos. Idea general del Procedimiento Contenciosos Administrativos. cioso-Administrativo.

Tema 15. El Servicio de Defensa contra Plagas e Inspec-ción Fitopatológica. Objetivos de la labor del Servicio de De-fensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica Organización y función del Servicio.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se rectifica su Resolución de 12 de abril de 1978. 13047

Advertido error en el anexo I (modelo de instancia) de la Resolución de esta Comisaría General de 12 de abril último (Boletín Oficial del Estados del día 10 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar del Organismo, queda anulado el citado anexo y sustituido por el que se publica con la presente Resolución.

Madrid, 11 de mayo de 1978,-El Comísario general, Félix Pareja Muñoz.

MODELO DE SOLICITUD

SOL	CITUD	DE A	DWISIO	NAT	RUEBA	AS SEL	ECTIVA	R DE	NGREE	O EN LA	L AUR	ninio i r	CACION P	UBLICA	
						u organic									
														Ĭ	
				1.	Cuerpo,	escala c	plaza	a que a	spira					7	
liza de 5 ptas.	} .	Fotogr al is ex												94	le de Regi
		GONYOCA												.	do entreda
				2.	Feaha d	e la ord	en de la	convec	atoria					┨	
						•								i	
I. DATOS PERI	BONALES		Relie	ne este	Impreso	a máqu	Ina o co	n carec	eres de	Imprenta, d	ie]ando	en blan	o lés espe	cios recuad	rados en r
. Primer spellide					4. S	egundo a	pellido	_			5. 1	iombre			
					ł						1				
. Fecha de nacim	iento				7. 1	ugar de	naoimier	to: Mur	felpio		6. 1	dem: Pro	vinele		
					" '	-•.			•		1				
. Domicilio					10.	Lugar de	domicii	lo: Mun	olpio		11.	ldem: Pr	ovinola		
											1				
2. 8ехо				tado civi						o. Nal. Idei	ntided		18. Teléfo		
	ujer 🖸		So	ltero 🖸	Casa	10 [] Ob	Viudo 🗖		Nu	ım.			Núm.		
8. Nombre de la	madre				17.	Nombre	del padr	•			18.	Profesión	del padre	_	_
											<u> </u>				
9. Caso de ser fo 19.1 Denomina											1) g Kash	a Ingrese	100	unoldn agtus
											-"	reun	- 1191000	12.2 311	maráit aátta
														1	
														1	
														<u> </u>	
				一一	7			$\overline{}$	7.	B 10	_(1	12 18	14	10	10.1 1
Reservado para cod	lfloación					ши	ш	_	IL				шш		
II. FORMACIO	N														
0. Títulos académ	ileos que	posee			-					21. Centre	o que.	os expld	16 0	1.1 Localid	led
					•				1	1			1		
										1			j		
													.		
2. Idiomas	Миу	Traduce	$\overline{}$	Миу	Habla		Миу	Engribe	Γ	'23. Otros	canoo	mientos	especiales		
	bien	Blen	Básico	blen	Bien	Básico	blen	Bian	Básico	ļ					
								1	1	İ					
				1	į	ł			1	1					
24. Pruebas selsot	ivas en o	ue ho	particina	do do	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	!						
24.1 Denomin											24.9	Año	l san min	reieles apre	bados
															
													1		
													1		
										<u></u>			<u> </u>		
				2 0.	1 20,	2 20.3) <u>21</u>	22.	22,	22.5	23		84.1	24.8	24.9
Roservado para ço	diffeaclón			<u>80.</u>	1 20.		81		22.	1 11			<u>4.1</u>	24.8	818
Reservado para qui				\$0.			9 81	22.	28,	1 21			24.1	24.8	24.8
III. EXPERIENC	AIG	ración p	publica e					Ц.		1 1 1		1111	<u>k.1</u>	24.8	24.9
111. EXPERITENC 25. Trabajo en la 25.1 Fecha 25	OIA Administr 2 Fechs	- 1		n sondia	l de l	interino,	eventual	• contr	ntado		11		94.1	l I	1111
111. EXPERITENCE 25. Trabajo en la	DIA Administ	- 1		n sondia	l de l	interino,	eventual	• contr	ntado	22.5	11		24.1	l I	24.3
111. EXPENTENC 25. Trabajo en la 25.1 Pecha 25	OIA Administr 2 Fechs	- 1		n sondia	l de l	interino,	eventual	• contr	ntado		11		P4.1 1	l I	1111
111. EXPERITENC 25. Trabajo en la 25.1 Fecha 25	OIA Administr 2 Fechs	- 1		n sondia	l de l	interino,	eventual	• contr	ntado		11		24.1	l I	1111
25. Tysbajo en la 25.1 Pecha 155 Ingreso	Administration of the	25	i.3 Minia	n sondia	l de l	interino,	eventual	• contr	ntado		11		24.1	l I	1111
111. EXPERITENC 25. Trabajo en la 25.1 Fecha 25	Administration of the	25	i.3 Minia	n sondia	l de l	interino,	eventual	• contr	ntado		11		M.1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	l I	1111
115. EXPERIENCE 25. Trabejo en la 25.1 Pecha 85 Ingreso	Administration of the	25	i.3 Minia	n sondia	l de l	interino,	eventual	• contr	ntado		11		B.1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	l I	1111
115. EXPERIENCE 25. Trabejo en la 25.1 Pecha 85 Ingreso	Administration of the	25	i.3 Minia	n sondia	l de l	interino,	eventual	• contr	ntado que pre	astó serviale	98				5.4 Condia
115. EXPERIENCE 25. Trabejo en la 25.1 Pecha 85 Ingreso	Administrative and a second	25	i.3 Minia	n sondia	l de l	interino,	eventual	• contr	ntado que pre	pató servicio	11		25.3		5.4 Gondie

27 Forms and	que abona los derechos			t	28.	Ejeralaios de méritos a op	olativou remanda	partarelded on
27. Forma en	que abona los carechos	0.011011		Número de recibo		las bases de la convecat	oria, eliga el i	aspirante
	☐ Giro Telegráfico							
	☐ Giro Postal							
	☐ Ingreso directo e	n: ,						
•	•••••	•			1			
0750								
29.	S DATUS OUF HAT	CE CONSTAR EL ASPIRAN	/'E					
29.								
√ 1						•		
30.	·					·		
								-
	el abajc firman	TE.			· -	 		
SOLICITA:	Ser admitido a . de superarias, a	ne. las pruebas selectivas n jurar o prometer cu respeto a los derech	umplir tie	imente	las	obligaciones del d	argo de fu	incionario, c
SOLICITA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi	as pruebas selectivas liurar o prometer cu respeto a los derech s todos y cada uno gidas para el ingreso	umplir tie nos de la de los da en la Adi	eimente persona atos co ministra	las a y ensig	obligaciones del c estricta observano gnados en esta so	eargo de fu lia de la Le llcitud, y d	incionario, d ey. que [*] reúne
SOLICITA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi	ias pruebas selectivas n lurar o prometer co respeto a los derech s todos y cada uno gidas para el Ingreso nvocatoria anteriormen	umplir fie nos de la de los da en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra ida.	las a y ensig	obligaciones del c estricta observanc gnados en esta so n Pública y las esp	eargo de fu lia de la Le llcitud, y de pecialmente	uncionario, c ay. que reúne e señaladas
SOLICITA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi	ias pruebas selectivas i lurar o prometer cu respeto a los derech s todos y cada uno gidas para el ingreso nvocatoria anteriormei	umplir fie nos de la de los da en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra da d	las a y ensig	obligaciones del c estricta observanc gnados en esta so n Pública y las esp	eargo de tu lia de la Le licitud, y de ecialmente	uncionario, c ay. que reúne e señaladas
SOLICITA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi	ias pruebas selectivas n lurar o prometer co respeto a los derech s todos y cada uno gidas para el Ingreso nvocatoria anteriormen	umplir fie nos de la de los da en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra ida.	las a y ensig	obligaciones del c estricta observanc gnados en esta so n Pública y las esp	eargo de tu lia de la Le licitud, y de ecialmente	uncionario, c ay. que reúne e señaladas
SOLICITA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi	ias pruebas selectivas i lurar o prometer cu respeto a los derech s todos y cada uno gidas para el ingreso nvocatoria anteriormei	umplir fie nos de la de los da en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra da d	las a y ensig	obligaciones del c estricta observanc gnados en esta so n Pública y las esp (mes)	eargo de tu lia de la Le licitud, y d ecialmente	uncionario, c ay. que reúne e señaladas
SOLICITA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi	ias pruebas selectivas i lurar o prometer cu respeto a los derech s todos y cada uno gidas para el ingreso nvocatoria anteriormei	umplir fie nos de la de los da en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra da d	las a y ensig	obligaciones del c estricta observanc gnados en esta so n Pública y las esp (mes)	eargo de fu de la Le eclalmente	uncionario, d ay. que reúne e señaladas
SOLICITA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi	ias pruebas selectivas i lurar o prometer cu respeto a los derech s todos y cada uno gidas para el ingreso nvocatoria anteriormei	umplir fie nos de la de los da en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra da d	las a y ensig	obligaciones del c estricta observanc gnados en esta so n Pública y las esp (mes)	eargo de fu de la Le eclalmente	uncionario, d ay. que reúne e señaladas
SOLICITA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi	ias pruebas selectivas i lurar o prometer cu respeto a los derech s todos y cada uno gidas para el ingreso nvocatoria anteriormei	umplir fie nos de la de los da en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra da d	las a y ensig	obligaciones del c estricta observanc gnados en esta so n Pública y las esp (mes)	eargo de fu de la Le eclalmente	uncionario, d ay. que reúne e señaladas
SOLICITA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi	ias pruebas selectivas i lurar o prometer cu respeto a los derech s todos y cada uno gidas para el ingreso nvocatoria anteriormei	umplir fie nos de la de los da en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra da d	las a y ensig	obligaciones del c estricta observanc gnados en esta so n Pública y las esp (mes)	eargo de fu de la Le eclalmente	uncionario, c ay. que reúne e señaladas
BOLICITA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi	las pruebas selectivas la jurar o prometer ot respeto a los derech s todos y cade uno gidas para el ingreso nvocatoria anteriormei En	umplir fie nos de la de los da en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra da d	las a y ensig	obligaciones del c estricta observanc gnados en esta so n Pública y las esp (mes)	eargo de fu de la Le eclalmente	uncionario, c ay. que reúne e señaladas
SOLICITA: DECLARA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi la orden de condiciones existantes	ias pruebas selectivas in jurar o prometer ot respeto a los derech s todos y cade uno gidas para el ingreso nvocatoria anteriormei En	umplir fie nos de la de los da en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra da d	las a y ensig	obligaciones del c estricta observanc gnados en esta so n Pública y las esp (mes)	eargo de fu de la Le eclalmente	uncionario, c ay. que reúne e señaladas
SOLICITA: DECLARA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey Que son cierto condiciones exi la orden de condiciones existentes existent	ias pruebas selectivas in lurar o prometer corespeto a los derech s todos y cada uno gidas pare el Ingreso avocatoria anteriormen En	umplir fie nos de la de los da en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra da d	las a y ensig	obligaciones del c estricta observanc gnados en esta so n Pública y las esp (mes)	eargo de fu de la Le eclalmente	uncionario, c ay. que reúne e señaladas
SOLICITA: DECLARA: spacio reservad telación provisio	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi la orden de condiciones existantes existant	ias pruebas selectivas in lurar o prometer corespeto a los derech s todos y cada uno gidas pare el Ingreso avocatoria anteriormen En	umplir fie los de la de los di en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra ida d (dia)	las y	obligaciones del c estricta observano gnados en esta so n Pública y las esp (mes)	eargo de fu de la Le eclalmente	uncionario, c ay. que reúne e señaladas
SOLICITA: DECLARA:	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi la orden de condiciones existantes existant	ias pruebas selectivas in lurar o prometer corespeto a los derech s todos y cada uno gidas pare el Ingreso avocatoria anteriormen En	umplir fie los de la de los di en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra ida d (dia)	las y	obligaciones del c estricta observanc gnados en esta so n Pública y las esp (mes)	eargo de fu de la Le eclalmente	uncionario, c ay. que reúne e señaladas
SOLICITA: DECLARA: spacio reservad telación provisio	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi la orden de condiciones existantes existant	ias pruebas selectivas in lurar o prometer corespeto a los derech s todos y cada uno gidas pare el Ingreso avocatoria anteriormen En	umplir fie los de la de los di en la Adi nte referi	elmente persona atos co ministra ida d (dia)	las y	obligaciones del c estricta observano gnados en esta so n Pública y las esp (mes)	eargo de fu de la Le eclalmente	uncionario, c ay. que reúne e señaladas
SOLICITA: DECLARA: spacio reservad telación provisio	Ser admitido a de superarias, a lealtad ai Rey. Que son cierto condiciones exi la orden de condiciones existantes existant	ias pruebas selectivas in lurar o prometer corespeto a los derech s todos y cada uno gidas pare el Ingreso avocatoria anteriormen En	umplir field of the second of	elmente persona atos co ministra ida d (dia)	las y nnsig	obligaciones del c estricta observano gnados en esta so n Pública y las esp (mes)	eargo de fu de la Le eclalmente	uncionario, c ay. que reúne e señaladas